

Acuerdo in extremis para asegurar el concierto sanitario de MUFACE

Desde el Área de AGE de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, informamos que el Consejo de Ministros de hoy, 17 de diciembre, ha autorizado a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), la celebración del Concierto sanitario para garantizar el acceso a dicha prestación por los mutualistas de MUFACE para los años 2025, 2026 y 2027, que prestan servicios en España y en 123 países, la cual había quedado desierta en la primera licitación publicada.

El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, de cara a abordar una segunda licitación, estableció un proceso de consultas preliminares de mercado, para que las aseguradoras justificaran cómo fijan los precios, por lo que se introduce una novedad al convenio, cambiando el procedimiento para calcular la prima: ahora se pasaría de una prima lineal a una incremental en función de la edad de los mutualistas, de manera que **se pague más por asegurar a los colectivos de más edad, y menos por los más jóvenes.**



Se prevé una **subida del 33,5% de la prima para estos próximos tres años**, que asegurará a los 1,5 millones de personas, entre titulares y beneficiarios que forman parte de este colectivo y que, sin una planificación muy estructurada por parte del Ministerio de Sanidad, las CC.AA. y con tanta premura, hubiese supuesto aún más la saturación existente en el SNS.

Por tanto, queda aún pendiente de convocarse la segunda licitación pública del concierto sanitario, pero queremos transmitir tranquilidad pues se asegura la asistencia sanitaria en las condiciones actuales a los mutualistas, según establece en el artículo 288.a) de la Ley de Contratos del Sector Público y hasta que se formalice el nuevo concierto.

Desde el Área de la Administración General del Estado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, hemos de recordar que los mutualistas cotizan una parte de sus retribuciones a la Mutualidad, la cual supone unos ingresos que van parar a las arcas del Estado y su aportación al copago de los medicamentos es del 30% de venta al público, **no se les subvencionan al 100%.**